

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14512 SALAMANCA

Edicto.

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º4 y Mercantil de Salamanca,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario n.º 122/21 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 15 de marzo de 2021 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario del deudor D. Ricardo Gómez Marcos, con DNI n.º 07.859912F.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

3º.- La Administración Concursal designada es la Letrada D.ª M.ª PILAR SAMANIEGO DE TIEDRA con domicilio postal en c/ Toro, 13 4.º D C.P. 37002 de Salamanca, y con dirección electrónica nfo@legalmomentum.es para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Salamanca, 22 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A210017879-1